

Medellín, abril 22 de 2021

Oficio No. 111244440 – 1127

Señores

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 No 9-23 Piso 5° Torre Norte – Complejo Kaysser Edificio No 4
Bogotá D.C.
Att. Señor **LUIS EDUARDO MORENO MOYANO**
Secretario
Email: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto Ref.: Respuesta oficio No 1250 del 27/10/2020

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO REF PROCESO: 11001310302820200026300

DEMANDANTE: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A. con NIT 900.906.857-9

Atento saludo:

Gracias por contactarnos. para la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudara a fortalecer nuestro servicio.

En virtud a su solicitud radicada en el buzón virtual de Gestión Documental de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, Remisión por competencia el oficio 1250 de Fecha 27 de octubre de 2020 Juzgado VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y recibida en este despacho el día 22-04-2021, en donde se permite comunicar que en el proceso de la referencia se ordenó:

“...Comuníquese que este Juzgado mediante auto de CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020), se admitió la demanda de la referencia, cuyo título base de la acción es un pagare por \$623.669.780, oo con fecha de vencimiento el día 5 de junio de 2020. El demandante NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. se identifica, con el NIT 8000357761 y tiene su domicilio en la Calle 57 B No. 37-15 de esta ciudad. El (la) demandado(a) (s) CARLOS MARIO MIRA MEJIA se identifica con la C.C. No. 1053800285 domiciliado en la Carrera 83 A No. 32 EE 45 Apto 502, LUIS FELIPE RENDON ARBOLEDA C.C. 15.961.879 tiene su domicilio en la Carrera 66 A No. 34- 8-25 Oficina 1101 de esta ciudad y SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S. A. S, NIT. 900.906.857-9 y tiene su domicilio en la Carrera 66 A No. 34 B-25 Oficina 1101 de esta ciudad.

Este despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Se toma atenta nota del procedimiento de cobro adelantado en esta entidad contra el contribuyente SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A. con NIT 900.906.857-9, para el cobro de las obligaciones fiscales y los efectos de ley, teniendo en cuenta el ejecutivo singular promovido por el Juzgado VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, en contra de la misma persona aquí ejecutada.

Cordialmente,

Freddy Castellanos C.

Funcionario G.I.T. Persuasiva.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos de Medellín

Cra. 52 N° 42-43 Alpujarra PBX 493 68 03

Código postal 050015

www.dian.gov.co

72

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: EMAIL CERTIFICADO de 011402_comunicacionesoficiales <431190@certificado.4-72.com.co>
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 11:23 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: Radicado Virtual 011S2021908972 COMUNICACIONRV: JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC900906857 (EMAIL CERTIFICADO de 011402_comunicacionesoficiales@dian.gov.co)
Datos adjuntos: 111244440 - 1127.pdf; INTERNOArchivo-contingencia-2021 (002).xlsx

Radicado Virtual 011S2021908972

Cordial saludo:

Apreciado contribuyente en el(los) archivo(s) adjunto(s) encontrará la información del asunto.

N°	DATOS A DILIGENCIAR	
1	Contribuyente:	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.
2	NIT:	900.906.857
3	Nombre del Acto:	OFICIO
4	Número del Acto:	1 - 11 - 244 - 440 - 1127
5	Fecha del Acto:	22-04-2021
6	Número de Archivos en PDF:	1
7	Número de Folio:	1
8	Correo(s) Electrónico(s):	ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Comunicaciones Oficiales DIAN

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados.

73

contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

JK

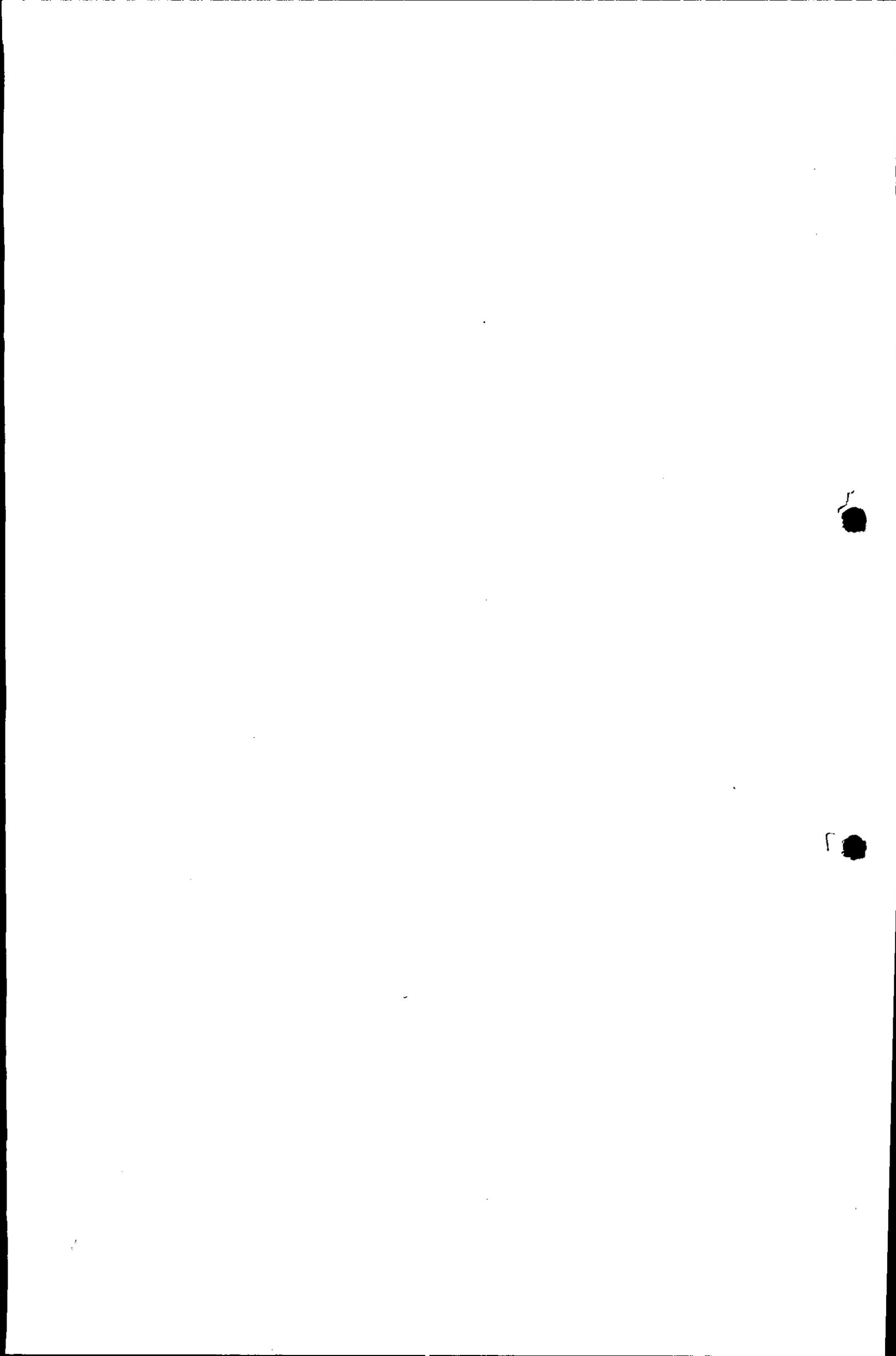
INFORME SECRETARIAL

PROCESO No. 2020-00263

5 de mayo de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez con el anterior oficio de la DIAN. Sírvase proveer.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario





75

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 16 JUN 2021

Expediente N° 2020-00263.

1. Incorpórese a autos, el oficio proveniente de la DIAN en el cual manifiesta que teniendo en cuenta el presente cobró ejecutivo, toma atenta en el cobro adelantado en dicha entidad contra el contribuyente SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 050 Fecha 17 JUN 2021

El Secretario(a)

